

En Asteasu, a 23 de abril de 2021

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, “**Urbar**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 22 de abril de 2021, aprobó el siguiente aumento de capital:

Ampliación de capital por compensación de créditos, por un importe nominal de ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un euros con cincuenta y seis céntimos de euro (849.481,56 €) mediante la emisión y puesta en circulación de catorce millones ciento cincuenta y ocho mil veintiséis acciones ordinarias (14.158.026 acciones), de seis céntimos de Euro (0,06€) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Las nuevas acciones fueron desembolsadas e íntegramente suscritas para compensar total e íntegramente los créditos contra la Sociedad objeto de compensación por dicho importe.

Tras el aumento referido, el capital social de la Sociedad asciende a 2.427.771,18 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 40.462.853 acciones de 0,06€ de valor nominal, todas ellas de la misma clase y serie.

En los próximos días se procederá al otorgamiento de la escritura pública del aumento de capital, tramitando su inscripción en el Registro Mercantil.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear) y a sus entidades participantes.